G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-350-GDEBA-MTRAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2023-45588721-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente N° EX-2023-45588721-GDEBA-DSTECMTRAGP, por el cual tramita la limitación de la designación de Jorgelina Paola MURIAS como Directora de Apoyo Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte; y mediante el Decreto N° 382/22 se aprobó su estructura orgánico-funcional;

Que la gestión tiene origen en la solicitud efectuada por la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, incorporada a la presente como Nota N° NO-2023-45583836-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP, a través de la cual requirió que la medida referida en el Visto tenga vigencia a partir del día 2 de noviembre de 2023;

Que mediante el artículo 1° de la Resolución N° 136/22 del Ministerio de Transporte se designó, a partir de su notificación, acaecida el día 12 de agosto de 2022, a Jorgelina Paola MURIAS en el cargo de Directora de Apoyo Administrativo dependiente de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial;

Que, mediante Nota N° NO-2023-45634841-GDEBA-DSADMJGM, la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros certifica que la nombrada, no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) se informó en el listado correspondiente;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, a partir del 2 de noviembre de 2023, la designación de Jorgelina Paola MURIAS (DNI N° 28.699.767, Clase 1981) en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Directora de Apoyo Administrativo, dispuesta por la Resolución N° 136/22 del Ministerio de transporte; con ajuste a lo normado por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2° Requerir a Jorgelina Paola MURIAS (DNI N° 28.699.767, Clase 1981), de corresponder, la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la que deberá ser entregada en la Delegación de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Transporte, conforme a lo establecido en el artículo 27 inciso c) del Decreto N° 593/22, reglamentario de la Ley Orgánica del citado Instituto, para su posterior remisión al mismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by D ONOFRIO Jorge Alberto
Date: 2023.11.16 15:35:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Alberto D Onofrio
Ministro
Ministerio de Transporte

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.16 15:35:18 -03'00'